



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00354286- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-00354286- -UNC-ME#FCC por el cual el Sr. Pedro Dellarosa DNI 14.899.629, apoderado del Ministerio de Producción Ciencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba, solicita se celebre por el plazo de doce (12) meses el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa con la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Giuliana Machado Albarrán, DNI 41.624.045.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos por la Ley de Pasantías N° 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09.

Que por la Ley N° 9753 de la Provincia de Córdoba de fecha 10/03/2010 se aprueba el Convenio Marco entre El Gobierno de la Provincia de Córdoba y la UNC.

Que el apoderado solicita en orden 3 que se realice el Acuerdo Individual de Pasantía con la estudiante Giuliana Machado Albarrán, DNI N° 41.624.045.

Que la Secretaría de Extensión de la Facultad, considera que la estudiante cumple con las condiciones requeridas para desempeñarse como pasante.

Que resulta necesario emitir la presente resolución aprobando el Acuerdo Individual de Pasantías entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la estudiante Machado Albarrán, por un período de doce (12) meses, contados a partir del 15 de mayo de 2024.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la estudiante Giuliana Machado Albarrán, DNI 41.624.045, que como ANEXO I forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Extensión a los fines de la registración. Oportunamente, archívese.